

Ofrezco prueba informativa.

CP D3

Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nom. - C.J.Monteros.

Juicio: El Guasacho SRL vs. Berettoni, Hugo Alfredo s/ Reivindicación.

Expte. N° 144/22-D3

Gabriel David Medrano, abogado apoderado de la parte demandada, a la Sra. Jueza digo:

Oportunamente ofrezco la siguiente:

Prueba informativa.

Pido que se libre oficio a:

1.- La empresa de energía eléctrica de Tucumán, **EDET**, a fin que:

i) Informe si Hugo Alfredo Berettoni, DNI 16.132.487 y/o, Graciela Viviana del Valle Rodriguez, DNI 16.692.266 son usuarios del servicio eléctrico en Tafí del Valle.

ii) Indique desde cuándo es usuario de ese servicio y cuál es la localización del inmueble en el que se presta servicio a su nombre.

iii) Se expida sobre la autenticidad de las boletas emitidas por esta firma y las solicitudes de conexión de servicio ofrecidos como prueba documental por esta parte. Pido que se adjunten al oficio los instrumentos referidos en este punto.

2.- La empresa **Elite de Seguridad Privada de Alcaraz Group SRL**, a fin de que:

i) Informe si Hugo Alfredo Berettoni, DNI 16.132.487 y/o, Graciela Viviana del Valle Rodriguez, DNI 16.692.266 son usuarios del servicio seguridad que esta empresa brinda en Tafí del Valle.

ii) Indique desde cuándo es usuario de ese servicio y cuál es la localización del inmueble en el que se presta servicio a su nombre.-

iii) Se expida sobre la autenticidad de los recibos emitidos por esta firma ofrecidos como prueba documental por esta parte. Pido se adjunten al oficio los instrumentos referidos en este punto.

3.- El Centro Vecinal Unión de Vecinos del Costa II Personería Jurídica N° 127/15 Tafi del Valle Tucumán, a fin de que:

i) Informe si Hugo Alfredo Berettoni, DNI 16.132.487 y/o, Graciela Viviana del Valle Rodriguez, DNI 16.692.266 son usuarios del servicio de agua de red que dicho centro brinda en Tafi del Valle.-

ii) Indique desde cuándo es usuario de ese servicio y cuál es la localización del inmueble en el que se presta ese servicio.

iii) Se expida sobre la autenticidad de los recibos emitidos por esta firma ofrecidos como prueba documental por esta parte. Pido se adjunten al oficio los instrumentos referidos en este punto.

4.- La Mesa de Entradas del Poder Judicial, Centro Judicial Capital, Monteros y Concepción, a fin de que informe:

i) La existencia de juicios de Desalojo, Usurpación, Reivindicación, Acciones posesorias, que tenga por demandados a:

*****Hugo Alfredo Berettoni**, DNI 16.132.487.-

*****Graciela Viviana del Valle Rodriguez**, DNI 16.692.266.-

*****Oswaldo Domingo Bazán**, DNI 13.835.832.-

*****Manuel Isaias Bazán**, DNI 12.321.990.-

*****Esther Amelia Aliente**, DNI 14.590.568.-

5.- La Municipalidad de Tafi del Valle; y el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Pcia. de Tucumán.

Acompañando el Plano de Mensura que fuera agregado por nuestra parte en oportunidad de contestar la demanda, se le requerirá información

acerca de si en sus registros y/o de su sistema surge Si la empresa CHENAUT HNOS y/o la Sra. Lola Chenaut de Lizondo Borda y/o José Ignacio Chenaut (p) y/o José Ignacio Chenaut (h) y/o Cecilia Ana Chenaut, desarrollaron, declararon o se registran en alguna actividad productiva de ganadería, agricultura, minería, industria, turismo y/o de cualquier otra índole en la zona y/o inmediaciones del lugar donde se localiza el inmueble que se ilustra en el plano de mensura que se adjuntará.-

6.- La Dirección de Turismo a fin de que informe:

I) Si existen presentaciones realizadas por Hugo Alfredo Berettoni, DNI 16.132.487 y/o, Graciela Viviana del Valle Rodriguez, DNI 16.692.266, en caso afirmativo indique:

*** En que consistió/eron.

*** Fecha en que fueron realizadas.

*** Cuál fue el tratamiento que tuvieron en esta Dirección.

*** Cuál fue el resultado de tales presentaciones.-

Pido:

Se admita el medio probatorio ofrecido y se libren oficios conforme lo solicitado.

Proveer de conformidad. Justicia.

Gabriel David Medrano
Abogado - MP N° 5968
Firmado digitalmente